

sición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante este mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 24 de agosto de 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905), cuentas 136 a 144.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 3.8.06, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula: AL-0905.

Municipio (provincia): Almería.

Cta.: 136.

Dirección vivienda: Manolo Caracol, 3, Pta. 1.ª, puerta D. Apellidos y nombre del arrendatario: Antonio Alonso Pérez.

Matrícula: AL-0905.

Municipio (provincia): Almería.

Cta.: 139.

Dirección vivienda: Manolo Caracol, 3, Pta. 2.ª, puerta C. Apellidos y nombre de la arrendataria: Juana Martínez Rodríguez.

Matrícula: AL-0905.

Municipio (provincia): Almería.

Cta.: 140.

Dirección vivienda: Manolo Caracol, 3, Pta. 2.ª, puerta D. Apellidos y nombre del arrendatario: Rafael Moreno Fajardo.

Matrícula: AL-0905.

Municipio (provincia): Almería.

Cta.: 141.

Dirección vivienda: Manolo Caracol, 3, Pta. 3.ª, puerta A. Apellidos y nombre del arrendatario: Ginés Berenguer Rodríguez.

Matrícula: AL-0905.

Municipio (provincia): Almería.

Cta.: 143.

Dirección vivienda: Manolo Caracol, 3, Pta. 3.ª, puerta C. Apellidos y nombre del arrendatario: Baldomero Cazorla Orta.

Matrícula: AL-0905.

Municipio (provincia): Almería.

Cta.: 144.

Dirección vivienda: Manolo Caracol, 3, Pta. 3.ª, puerta D. Apellidos y nombre del arrendatario: Juan Díaz Gázquez.

Sevilla, 8 de agosto de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 8.8.06, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula: SE-7035.
Municipio (provincia): Puebla del Río (Sevilla).
Finca: 58561.
Dirección vivienda: Pza. Cogujada, 23, 1.º.
Apellidos y nombre del arrendatario: Jaime Romero Pérez.

Matrícula: SE-0969.
Municipio (provincia): El Arahál (Sevilla).
Finca: 56656.
Dirección vivienda: Dalia, 42.
Apellidos y nombre del arrendatario: Francisco Segura Navarro.

Matrícula: SE-7055.
Municipio (provincia): El Viso del Alcor (Sevilla).
Finca: 59318.
Dirección vivienda: Guadalete, 8, 1.º B.
Apellidos y nombre del arrendatario: Antonio Martín Crespo.

Matrícula: SE-7031.
Municipio (provincia): Pedrera (Sevilla).
Finca: 58469.
Dirección vivienda: Nao Pinta, 7.
Apellidos y nombre del arrendatario: Juan A. Gómez Díaz.

Matrícula: SE-0968.
Municipio (provincia): Lora del Río (Sevilla).
Finca: 56580.
Dirección vivienda: Rioj, blq. 1, 8.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Carmen Rivera Heredia.

Sevilla, 8 de agosto de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 16 de agosto de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del Grupo SE-0902, fincas 52075 a 52103.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 20.6.06, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin la preceptiva autorización administrativa. Causa C, apartado 2.º del artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52075.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7B5-1.ºA.
Apellidos y nombre del arrendatario: Dolores Martínez Salguero.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52093.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7-B1.ºC.
Apellidos y nombre del arrendatario: Miguel A. Barrul Jiménez.

Matrícula: SE-0902
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52094.
Dirección: Arquitecto José Galnares, C7B6-1.ºD.
Apellidos y nombre del arrendatario: Manuel Soto Contreras.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52095.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7B6-2.ºA.
Apellidos y nombre del arrendatario: Manuel Ponce López.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52098.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7B6-2.ºD.
Apellidos y nombre del arrendatario: Juan A. Rey Caparroz.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52099.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7B6-3.ºA.
Apellidos y nombre del arrendatario: Luis Patilla Yedra.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52100.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7B-6-3B.
Apellidos y nombre del arrendatario: María Longarez González.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52102.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7B6-3.ºD.
Apellidos y nombre del arrendatario: Domingo Jiménez Hernández.

Matrícula: SE-0902.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52103.
Dirección vivienda: Arquitecto José Galnares, C7B6-4.ºA.
Apellidos y nombre del arrendatario: Encarnacion Pérez Delgado.

Sevilla, 16 de agosto de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Vivienda, Fermín Moral Cabeza.